

ACTA NUMERO 121
SESIÓN EXTRAORDINARIA
09 DE OCTUBRE DE 2012.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas diez horas del día Martes 09 de Octubre del año 2012 dos mil doce, presentes en la Sala de Sesiones de Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y el C. Lic. Raúl Mario Moreno Díaz, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los 11 miembros del H. Cabildo.

Primer Regidor	C. Víctor Manuel Rosales Montelongo.
Segunda Regidora	C. Lic. Mónica Serna Miranda
Tercer Regidor	C. Anselmo Sustaita De la Cruz.
Cuarto Regidor	C. Arturo Mendoza Rodríguez.
Quinto Regidor	C. Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez.
Sexta Regidora	C. Ing. Karla Karina Martínez Núñez.
Séptimo Regidor	C. Marcos Manuel Hernandez Silva.
Octavo Regidor.	C. Vicente Montenegro Sandoval.
Noveno Regidor	C. Baldomero Gutiérrez Contreras.
Síndico Primero	C. Juan Constancio Esparza Mata.
Síndica Segunda	C. Lic. Verónica Llanes Saucedo.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 21 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE 12 INMUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELAS.**
- 5. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 32 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE 2 INMUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN KÍNDER CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 M2 Y DE UNA ESCUELA CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 M2 EN LA COLONIA PARAJE SAN JOSÉ, ASÍ COMO LA SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE CONSULTA EXTERNA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,740 M2 EN LA COLONIA HACIENDA DEL SOL.**

6. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 34 REFERENTE A LA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE 2 (DOS) INMUEBLES, UNO EN LA COLONIA ARBOLEDAS 2DO. SECTOR CALLES ACACIAS Y ROBLE CON UNA SUPERFICIE DE 20,000 M2 (VEINTE MIL METROS CUADRADOS) Y OTRO EN LA COLONIA VALLES DE LINCOLN ENTRE LAS CALLES ZAFIRO, CAMINO A SAN JOSÉ Y RADIO CON UNA SUPERFICIE DE 20,000 M2 (VEINTE MIL METROS CUADRADOS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).
7. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 36 REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 1,000M2 (MIL METROS CUADRADOS) EN CALLE VILLA PLASENCIA Y VILLA PISA NO. 800 EN LA COLONIA PRIVADA DE LAS VILLAS, PARA LA IGLESIA BAUTISTA EL FARO, CON LA RESTRICCIÓN DE QUE SI EN 24 (VEINTE Y CUATRO) MESES NO HA SIDO CONSTRUIDO EL TEMPLO, EL TERRENO SE REGRESA AL PATRIMONIO MUNICIPAL.
8. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 43 REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO EN LA COLONIA JOSÉ PÁEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 398.80M2 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), PARA LA IGLESIA SAN JOSÉ.
9. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 45 REFERENTE A LA DONACIÓN DE 2 (DOS) POLÍGONOS QUE SE ANEXAN AL TERRENO DE LA ESCUELA PRIMARIA “HILDEBRANDO S. GARZA SEPÚLVEDA” PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DICHS POLÍGONOS TIENE LAS SIGUIENTES EXTENSIONES: EL PRIMERO DE 872.69M2 Y EL SEGUNDO DE 407.95 M2.
10. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 55 REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO DE DOS ÁREAS MUNICIPALES EN LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS Y QUE SE REVOQUE EL ACUERDO DE LA SESIÓN DÍA TRES DE MARZO DE 2010, EN LOS PUNTOS 11 Y 12 DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE EL INMUEBLE NÚMERO 11 DE 3,493.08 M2 (ÁREA 35-TREINTA Y CINCO), SE CAMBIE POR EL ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 34 DE 10,936.27 M2 QUE INCLUIRÍA TAMBIÉN EL ÁREA PARA UNA ESCUELA SECUNDARIA Y QUE EL INMUEBLE 12 (ÁREA MUNICIPAL TREINTA Y SEIS) DE 5,734.67M2 SE CAMBIE POR EL ÁREA MUNICIPAL 2 (DOS) DE 5,579.18 M2.
11. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 64 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE 2 (DOS) INMUEBLES, EL PRIMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA VALLES DE SAN JOSÉ CON UNA SUPERFICIE DE 3,000M2 (TRES MIL METROS CUADRADOS) EN LA CALLE ÁGATA Y EL SEGUNDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COLONIA MISIÓN SAN JUAN, CON UNA SUPERFICIE DE 8,000M2 (OCHO MIL METROS CUADRADOS) EN LAS CALLES CIRCUITO AZUR, CIRCUITO HACIENDA SAN DIEGO Y MISIÓN XALPA.
12. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 67 REFERENTE A LA DONACIÓN DE 2 (DOS) INMUEBLES EL PRIMERO A

- FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTEREY, A. R. DE 1,500M² (MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), EN EL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SAN JUAN EN LAS CALLES AVENIDA MISIÓN ARCOS ENTRE CIRCUITO MISIÓN SAN DIEGO Y CIRCUITO SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA Y EL SEGUNDO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, A.B.P. DE 2,504M² (DOS MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA COLINAS DEL RIO EN LAS CALLES RIO CONCHOS Y RIO SANTA CATARINA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SAN JOSÉ.
13. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 71 REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ A.B.P., EN LA COLONIA COLINAS DEL RIO EN LAS CALLES RIO SANTA CATARINA, RIO CONCHOS, RIO SALADO Y RIO SAN LUIS CON UNAS MEDIDAS DE 64.81M (SESENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y UN METROS) X 12.00M (DOCE METROS) X 63.06M (SESENTA Y TRES PUNTO CERO SEIS) METROS) X 12.13M (DOCE PUNTO TRECE METROS), PARA DAR UN TOTAL DE 767M² (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); MISMOS QUE SERÁN AGREGADOS AL PREDIO DONADO ANTERIORMENTE DE 2,504M² (DOS MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN ACTA NO. 67 (SESENTA Y SIETE) EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 (TREINTA) DE MARZO DEL 2011 (DOS MIL ONCE); PARA DAR COMO RESULTADO LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE TOTAL DE 3,271M² (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SAN JOSÉ.
 14. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 90 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE 03(TRES) INMUEBLES, EL PRIMERO DE 19,672.95M² (DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA VILLAS DEL ÁLCALI, EL SEGUNDO DE 18,000.20M² (DIEZ Y OCHO MIL PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA LAS BRISAS Y EL TERCERO DE 8,941.10M² (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA VALLE DE LINCOLN, TODOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.
 15. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 90 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, ABP DE UN TERRENO DE 42.595M² (CUARENTA Y DOS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), ANEXOS AL TERRENO QUE YA TENÍAN DE 3,271.20M² (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), PARA DAR UN TOTAL DE TERRENO DONADO DE 3,313.795M² (TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).
 16. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 109 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE 4(CUATRO) INMUEBLES MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS, UBICACIÓN: JARDÍN DE NIÑOS 5,000M² (CINCO MIL METROS CUADRADOS) AV. HACIENDA DEL SOL CON AV. PASEO DE LOS LEONES COLONIA HÉROES DE CAPELLANÍA; JARDÍN

DE NIÑOS 4,067.31M² (CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS) PASEO DEL PRADO CON PRADERAS DE GUERRERO COLONIA URBIVILLAS DEL PRADO; JARDÍN DE NIÑOS 4,741.48M² (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) SANTA ELENA ENTRE SAN PATRICIO Y SAN FRANCISCO COLONIA SANTA MARÍA; ESCUELA PRIMARIA 3,379.48M² (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) PRADERAS DE GENERAL ZARAGOZA ENTRE PRADERAS DE GENERAL BRAVO Y PRADERAS DE GENERAL TREVIÑO COLONIA URBIVILLAS DEL PRADO.

17. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA N° 111 REFERENTE A LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO 2(DOS) INMUEBLES, UNO DE 4(CUATRO) HECTÁREAS Y OTRO DE 10(DIEZ) HECTÁREAS, EL PRIMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PREPARATORIA TÉCNICA ÁLVARO OBREGÓN Y EL SEGUNDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO UNIVERSITARIO, A CONVENIENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

18. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido pide al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día, inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se da cuenta de la presencia de nueve regidores, además de los dos síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y el Secretario del Republicano Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento C. Lic. Ismael Garza García, procedió a poner a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la lectura del Acta y la Aprobación de la misma, sometiéndose a votación, siendo aprobada la dispensa de la lectura y el Acta número 120 en su totalidad, por unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo presentes.

Para el desarrollo del cuarto punto del orden del día y los subsecuentes los expone la Sindica Segunda Lic. Verónica Llanes Saucedo y explica el porqué se harán las siguientes revocaciones y menciona que es para dar cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado y procede a dar lectura a cada una de las Revocaciones, iniciando con la presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 21 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 12 inmuebles para la construcción de una escuelas.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 21 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 12 inmuebles para la construcción de escuelas y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Siguiendo con el uso de la palabra la Sindica Segunda Lic. Verónica Llanes saucedá, la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 32 referente a la donación a favor del gobierno del estado, de 2 inmuebles para la construcción de un kínder con una superficie de 3,000 m² y de una escuela con una superficie de 5,000 m² en la colonia paraje san José, así como la solicitud recibida por parte del sindicato nacional de trabajadores de la educación sección 50 de nuevo león, para la construcción de un módulo de consulta externa, con una superficie de 1,740 m² en la colonia hacienda del sol.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 32 referente a la donación a favor del gobierno del estado, de 2 inmuebles para la construcción de un kínder con una superficie de 3,000 m² y de una escuela con una superficie de 5,000 m² en la colonia paraje san José, así como la solicitud recibida por parte del sindicato nacional de trabajadores de la educación sección 50 de nuevo león, para la construcción de un módulo de consulta externa, con una superficie de 1,740 m² en la colonia hacienda del sol y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Menciona la Sindica Segunda Lic. Verónica Llanes Saucedá el punto seis, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta n° 34 referente a la donación a la secretaria de educación, de 2 (dos) inmuebles, uno en la colonia arboledas 2do. sector calles acacias y roble con una superficie de 20,000 m² (veinte mil metros cuadrados) y otro en la colonia valles de Lincoln entre las calles zafiro, camino a san José y radio con una superficie de 20,000 m² (veinte mil metros cuadrados), para la construcción de dos centros de desarrollo infantil (CENDI).

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete la revocación del acuerdo asentado en el acta n° 34 referente a la donación a la secretaria de educación, de 2 (dos) inmuebles, uno en la colonia arboledas 2do. sector calles acacias y roble con una superficie de 20,000 m² (veinte mil metros cuadrados) y otro en la colonia valles de Lincoln entre las calles zafiro, camino a san José y radio con una superficie de 20,000 m² (veinte mil metros cuadrados), para la construcción de dos centros de desarrollo infantil (CENDI) y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

La Sindica Segunda Lic. Verónica Llanes Saucedá expone el punto siete, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 36 referente a la donación de un terreno de 1,000m² (mil metros cuadrados) en calle villa plasencia y villa pisa no. 800 en la colonia privada de las villas,

para la iglesia bautista el faro, con la restricción de que si en 24 (veinte y cuatro) meses no ha sido construido el templo, el terreno se regresa al patrimonio municipal.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 36 referente a la donación de un terreno de 1,000m² (mil metros cuadrados) en calle villa Plasencia y villa pisa no. 800 en la colonia privada de las villas, para la iglesia bautista el faro, con la restricción de que si en 24 (veinte y cuatro) meses no ha sido construido el templo, el terreno se regresa al patrimonio municipal y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Se procede al Punto ocho, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 43 referente a la donación de un terreno en la colonia José Páez, con una superficie de 398.80m² (trescientos noventa y ocho punto ochenta metros cuadrados), para la iglesia san José.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 43 referente a la donación de un terreno en la colonia José Páez, con una superficie de 398.80m² (trescientos noventa y ocho punto ochenta metros cuadrados), para la iglesia san José y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto nueve, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 45 referente a la donación de 2 (dos) polígonos que se anexan al terreno de la escuela primaria "Hildebrando S. Garza Sepúlveda" propiedad del gobierno del estado, dichos polígonos tiene las siguientes extensiones: el primero de 872.69m² y el segundo de 407.95 m².

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 45 referente a la donación de 2 (dos) polígonos que se anexan al terreno de la escuela primaria "Hildebrando S. Garza Sepúlveda" propiedad del gobierno del estado, dichos polígonos tiene las siguientes extensiones: el primero de 872.69m² y el segundo de 407.95 m² y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Continuando con el orden del día aprobado la Sindica Segunda Lic. Verónica Llanes Saucedo expone el punto diez, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 55 referente a realizar el cambio de dos áreas municipales en la colonia valle de San Blas y que se revoque el acuerdo de la sesión día tres de marzo de 2010, en los puntos 11 y 12 del dictamen correspondiente, que el inmueble número 11 de 3,493.08 m² (área 35-treinta y cinco), se cambie por el área municipal número 34 de 10,936.27 m² que incluiría también el área para una escuela secundaria y que

el inmueble 12 (área municipal treinta y seis) de 5,734.67m² se cambie por el área municipal 2 (dos) de 5,579.18 m².

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 55 referente a realizar el cambio de dos áreas municipales en la colonia valle de San Blas y que se revoque el acuerdo de la sesión día tres de marzo de 2010, en los puntos 11 y 12 del dictamen correspondiente, que el inmueble número 11 de 3,493.08 m² (área 35-treinta y cinco), se cambie por el área municipal número 34 de 10,936.27 m² que incluiría también el área para una escuela secundaria y que el inmueble 12 (área municipal treinta y seis) de 5,734.67m² se cambie por el área municipal 2 (dos) de 5,579.18 m² y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto once, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 64 referente a la donación a favor del gobierno del estado, de 2 (dos) inmuebles, el primero para la construcción de un jardín de niños en la colonia valles de san José con una superficie de 3,000m² (tres mil metros cuadrados) en la calle ágata y el segundo para la construcción de una escuela secundaria en la colonia misión san juan, con una superficie de 8,000m² (ocho mil metros cuadrados) en las calles circuito azur, circuito hacienda san diego y misión xalpa.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 64 referente a la donación a favor del gobierno del estado, de 2 (dos) inmuebles, el primero para la construcción de un jardín de niños en la colonia valles de san José con una superficie de 3,000m² (tres mil metros cuadrados) en la calle ágata y el segundo para la construcción de una escuela secundaria en la colonia misión san juan, con una superficie de 8,000m² (ocho mil metros cuadrados) en las calles circuito azur, circuito hacienda san diego y misión xalpa. y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto doce, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 67 referente a la donación de 2 (dos) inmuebles el primero a favor de la arquidiócesis de Monterey, A. R. de 1,500m² (mil quinientos metros cuadrados), en el fraccionamiento misión san juan en las calles avenida misión arcos entre circuito misión san diego y circuito san miguel de allende, para la construcción de una iglesia católica y el segundo a favor de la fundación educativa san José, A.B.P. de 2,504m² (dos mil quinientos cuatro metros cuadrados) en la colonia colinas del rio en las calles rio conchos y rio Santa Catarina, para la construcción del centro san José.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 67 referente a la donación de 2 (dos) inmuebles el primero a favor de la arquidiócesis de Monterey, A. R. de 1,500m² (mil quinientos metros cuadrados), en el fraccionamiento misión san juan en las calles avenida misión arcos entre circuito misión san diego y circuito san miguel de allende, para la construcción de una iglesia católica y el segundo a favor de la fundación educativa san José,

A.B.P. de 2,504m² (dos mil quinientos cuatro metros cuadrados) en la colonia colinas del río en las calles río conchos y río Santa Catarina, para la construcción del centro san José y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto trece, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 71 referente a la donación de un inmueble a favor de la Fundación Educativa san José A.B.P., en la colonia colinas del río en las calles río santa Catarina, río conchos, río salado y río san Luis con unas medidas de 64.81m (sesenta y cuatro punto ochenta y un metros) x 12.00m (doce metros) x 63.06m (sesenta y tres punto cero seis) metros) x 12.13m (doce punto trece metros), para dar un total de 767m² (setecientos sesenta y siete metros cuadrados); mismos que serán agregados al predio donado anteriormente de 2,504m² (dos mil quinientos cuatro metros cuadrados), según consta en acta no. 67 (sesenta y siete) en sesión ordinaria del día 30 (treinta) de marzo del 2011 (dos mil once); para dar como resultado la donación de un inmueble con superficie total de 3,271m² (tres mil doscientos setenta y un metros cuadrados), para la construcción del Centro San José.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 71 referente a la donación de un inmueble a favor de la Fundación Educativa san José A.B.P., en la colonia colinas del río en las calles río santa Catarina, río conchos, río salado y río san Luis con unas medidas de 64.81m (sesenta y cuatro punto ochenta y un metros) x 12.00m (doce metros) x 63.06m (sesenta y tres punto cero seis) metros) x 12.13m (doce punto trece metros), para dar un total de 767m² (setecientos sesenta y siete metros cuadrados); mismos que serán agregados al predio donado anteriormente de 2,504m² (dos mil quinientos cuatro metros cuadrados), según consta en acta no. 67 (sesenta y siete) en sesión ordinaria del día 30 (treinta) de marzo del 2011 (dos mil once); para dar como resultado la donación de un inmueble con superficie total de 3,271m² (tres mil doscientos setenta y un metros cuadrados), para la construcción del Centro San José y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Se procede al punto catorce, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 90 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 03(tres) inmuebles, el primero de 19,672.95m² (diez y nueve mil seiscientos sesenta y dos punto noventa y cinco metros cuadrados) en la colonia villas del álcali, el segundo de 18,000.20m² (diez y ocho mil punto veinte metros cuadrados) en la colonia las brisas y el tercero de 8,941.10m² (ocho mil novecientos cuarenta y uno punto diez metros cuadrados) en la colonia valle de Lincoln, todos para la construcción de diferentes planteles educativos.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 90 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 03(tres) inmuebles, el primero de 19,672.95m² (diez y nueve mil seiscientos sesenta y dos punto noventa y cinco metros cuadrados) en la colonia villas del álcali, el segundo de 18,000.20m² (diez y ocho mil punto veinte metros cuadrados) en la colonia las brisas y el tercero de 8,941.10m² (ocho mil novecientos cuarenta y uno

punto diez metros cuadrados) en la colonia valle de Lincoln, todos para la construcción de diferentes planteles educativos y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto quince, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 90 referente a la donación a favor de la Fundación Educativa San José, ABP de un terreno de 42.595m² (cuarenta y dos punto quinientos noventa y cinco metros cuadrados), anexos al terreno que ya tenían de 3,271.20m² (tres mil doscientos setenta y uno punto veinte metros cuadrados), para dar un total de terreno donado de 3,313.795m² (tres mil trescientos trece punto setecientos noventa y cinco metros cuadrados).

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 90 referente a la donación a favor de la Fundación Educativa San José, ABP de un terreno de 42.595m² (cuarenta y dos punto quinientos noventa y cinco metros cuadrados), anexos al terreno que ya tenían de 3,271.20m² (tres mil doscientos setenta y uno punto veinte metros cuadrados), para dar un total de terreno donado de 3,313.795m² (tres mil trescientos trece punto setecientos noventa y cinco metros cuadrados) y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto diez y seis del orden del día aprobado, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 109 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 4(cuatro) inmuebles municipales para la construcción de diferentes planteles educativos, ubicación: jardín de niños 5,000m² (cinco mil metros cuadrados) av. hacienda del sol con av. paseo de los leones colonia héroes de capellanía; jardín de niños 4,067.31m² (cuatro mil sesenta y siete punto treinta y un metros cuadrados) paseo del prado con praderas de guerrero colonia Urbivillas del prado; jardín de niños 4,741.48m² (cuatro mil setecientos cuarenta y un punto cuarenta y ocho metros cuadrados) santa Elena entre san patricio y san francisco colonia santa maría; escuela primaria 3,379.48m² (tres mil trescientos setenta y nueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados) praderas de general Zaragoza entre praderas de general bravo y praderas de General Treviño colonia Urbivillas del prado.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 109 referente a la donación a favor de gobierno del estado de 4(cuatro) inmuebles municipales para la construcción de diferentes planteles educativos, ubicación: jardín de niños 5,000m² (cinco mil metros cuadrados) av. hacienda del sol con av. paseo de los leones colonia héroes de capellanía; jardín de niños 4,067.31m² (cuatro mil sesenta y siete punto treinta y un metros cuadrados) paseo del prado con praderas de guerrero colonia Urbivillas del prado; jardín de niños 4,741.48m² (cuatro mil setecientos cuarenta y un punto cuarenta y ocho metros cuadrados) santa Elena entre san patricio y san francisco colonia santa maría; escuela primaria 3,379.48m² (tres mil trescientos setenta y nueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados) praderas de general Zaragoza entre praderas de general bravo y praderas de General Treviño colonia Urbivillas del prado y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del

Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Punto diez y siete, presentación para la aprobación en su caso para la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 111 referente a la donación a favor de gobierno del estado 2(dos) inmuebles, uno de 4(cuatro) hectáreas y otro de 10(diez) hectáreas, el primero para la construcción de una preparatoria técnica Álvaro obregón y el segundo para la construcción de un centro universitario, a conveniencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón somete a votación la revocación del acuerdo asentado en el acta N° 111 referente a la donación a favor de gobierno del estado 2(dos) inmuebles, uno de 4(cuatro) hectáreas y otro de 10(diez) hectáreas, el primero para la construcción de una preparatoria técnica Álvaro obregón y el segundo para la construcción de un centro universitario, a conveniencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizarla votación del H. Cabildo, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 12:05 horas. Doce horas con cinco minutos del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

C. ING JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

C. LIC. RAÚL MARIO MORENO DÍAZ.
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

C. VÍCTOR MANUEL ROSALES MONTELONGO.

C. MÓNICA SERNA MIRANDA

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

C. ANSELMO SUSTAITA DE LA CRUZ
TERCER REGIDOR

C. ARTURO MENDOZA RODRÍGUEZ.
CUARTO REGIDOR

LIC. JOSÉ DANIEL HURTADO GUTIÉRREZ
QUINTO REGIDOR

C. ING. KARLA KARINA MARTÍNEZ NÚÑEZ
SEXTA REGIDORA

C. MARCOS MANUEL HERNÁNDEZ SILVA
SÉPTIMO REGIDOR

C. VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL
OCTAVO REGIDOR

C. BALDOMERO GUTIÉRREZ CONTRERAS.
NOVENO REGIDOR

C. JUAN CONSTANCIO ESPARZA MATA
PRIMER SÍNDICO

C. LIC. VERÓNICA LLANES SAUCEDA.
SEGUNDA SÍNDICA